

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTIMULOS A LA CREACIÓN 2019
Informe requisitos jurídicos

Medellín, 12 de julio de 2019

En el artículo 3° de la resolución No. 425 de 2019, por la cual se adjudica la convocatoria de estímulos se dispuso:

“La plataforma SICPA estará habilitada para el cargue de documentos desde hoy 28 de junio hasta el 03 de julio de 2019. El 8 de julio de 2019, se publicará informe de solicitud de documentos jurídicos, respecto a lo cual los participantes tendrán hasta el 10 de julio de 2019 para cargar los documentos jurídicos solicitados, una vez cargados los mismos se realizará la respectiva verificación y se publicará el informe de verificación de requisitos jurídicos el 12 de julio de 2019. Con lo anterior se publicará una nueva Resolución dejando constancia de lo actuado y otorgando los estímulos a los participantes que cumplan con todos los requerimientos jurídicos señalados en los lineamientos de participación, en el mismo acto se señalará la fecha de legalización de cartas compromiso.”

Se verificaron los requisitos exigidos en el numeral 4.3 de los lineamientos de participación:

En virtud lo anterior, se requirió a los siguientes participantes para que subsanaran la documentación jurídica:

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	OBSERVACIONES
1072	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	El participante debe cargar el Registro Único Tributario – RUT , actualizado de acuerdo a lo establecido en la Resolución 139 de 2012, toda vez que el documento cargado corresponde a un pantallazo que no es equivalente al RUT.

Una vez culminado el término para cargar los documentos con carácter de subsanables, se tiene el siguiente resultado:

PROPUESTA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN ELOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACION:

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO
1072	PERSONA NATURAL	APROBADO
956	PERSONA NATURAL	APROBADO
779	PERSONA NATURAL	APROBADO
798	ENTIDADES PUBLICAS	APROBADO
828	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO

Evaluador:



WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
Abogado
P. U. Líder Jurídico